

OESTE: Con patio 1 de la casa No. 5, en 2.00 m.
 ARRIBA: Aire, en 11,90 m2.
 ABAJO: Suelo firme, en 11,90 m2.
 2.2.3. PATIO 2 DE LA CASA No. 4: Nivel + 0.54 m.
 NORTE: Con casa No. 4 planta baja, en 8,95 m.
 SUR: Con patio de la casa No. 21, en 4,95 m. y, patio de la casa No. 20, en 1,00 m.
 ESTE: Con patio 2 de la casa No. 3, en 2,635 m.
 OESTE: Con patio 2 de la casa No. 5, en 2,635 m.
 ARRIBA: Aire, en 15,678 m2.
 ABAJO: Suelo firme, en 15,678 m2.
 A la casa No. 4 le corresponde alcuotas parciales (*): Planta baja: cero punto cincuenta y siete por ciento (0.57%); Planta Alta: cero punto cincuenta y siete por ciento (0.57%); Patio 1: cero punto siete por ciento (0.07%); Patio 2: cero punto diez por ciento (0.10%); dando una alcuota total (*) de la casa No. 4 del uno punto treinta y uno por ciento (1.31%). Construcciones y servicios comunales, y, en general todos los bienes considerados comunes a la ley del Reglamento de Propiedad Horizontal.
 1.3. CARACTERÍSTICAS:
 1.3.1. GENERALES: Se trata de un conjunto residencial, que tiene el acceso peatonal y vehicular desde la calle Pichincha, controlados por una guardia de seguridad; circulaciones vehiculares y parqueaderos asfaltados, circulaciones peatonales pavimentadas, áreas verdes, jardines y juegos infantiles, casa comunal. Cuenta con todas las instalaciones y servicios básicos de infraestructura.
 1.3.2. SINGULARES:
 1.3.2.1. CASA No. 4: De dos plantas, destinada para vivienda unifamiliar. La planta baja formada por los siguientes ambientes: Sala-comedor, cocina y medio baño social; la planta alta con los ambientes: Hall de distribución, baño y tres dormitorios... Cabe indicar que existen gradas interiores de acceso a la planta alta. El área total de esta construcción es de 72,00 m2 desdoblado de la siguiente manera: Planta baja 36,00 m2 y planta alta 36,00 m2, según consta en la escritura de dominio; y, tiene las siguientes características:
 ESTRUCTURA: La construcción se sustenta en una estructura de hormigón armado, con entrepiso y cubierta de losa, con tejas de barro cocido en parte.
 PAREDES: De bloque enfucidas y pintadas. Las paredes del baño se

dispone el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, para tal efecto se comisiona al señor Teniente Público de la Parroquia de San Antonio de Pichincha, a quien se le remitirá despacho en forma. NOTIFIQUESE.
 1) DR. VICENTE H. TAPIAZ, JUEZ ENCARGADO, POR TRATARSE DEL SEGUNDO SEÑALAMIENTO SE ACEPTARÁN POSTURAS DESDE AQUELLAS QUE CUBRAN A: Alcuota: 1,70% Superficie: 64,22 m2
 LÍMITES LINDERACIONES Y SUPERFICIE DEL SECADERO 12 A Norte: 1,50m con secadero 16 A Sur: 1,50m con circulación comunal de terraza. Este: 2,30m con secadero 11 A Oeste: 2,30m con circulación comunal de terraza. Superior: 3,45 m2 con cielo natural. Inferior: 3,45m2 con departamento 402 A. Alcuota: 0,063% Superficie: 3,45 m2
 LÍMITES LINDERACIONES Y SUPERFICIE DEL PARQUEADERO 12 - Norte: 4,50m con parqueadero 11 Sur: 4,50m con circulación comunal exterior. Este: 2,50m con circulación vehicular Oriental del Conjunto. Oeste: 2,50m con retro Norte del Conjunto (área infantil) Superior: 11,25 m2 con cielo natural. Inferior: 11,25m2 con suelo natural. Alcuota: 0,205% Superficie: 11,25m2. Alcuota total: 1,233%
 ENTORNO DE LA PROPIEDAD.- Se encuentra ubicado en el Sur de la ciudad de Quito, cerca de uno de los ejes principales de la ciudad; cerca está la estación del Ferrocarril de Chimaballe, el pasaje Vicente Andrade, se encuentra a una cuadra de la estación del Trole de Chimaballe en dirección Norte-Sur se ingresa a la derecha, las vías de comunicación son asfaltadas, el pasaje luego del conjunto de tierra. Las aceras en el conjunto son muy angostas no cumplen con el requerimiento mínimo, tienen alumbrado público, luz eléctrica, agua potable, alcantarillado, teléfono cerca se encuentran escuelas y colegios públicos y privados.
 2) LINDEROS Y SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE INSPECCIONADO:
 NORTE: Con terreno Municipal, en una extensión de 10,00 m.
 SUR: Con calle cinco guión uno, en una extensión de 10,00 m.
 ESTE: Con terreno Municipal, en una extensión de 25,00 m; y, OESTE: Con lote N: 2024, en una extensión de 2475 m.
 La superficie total del inmueble habitacional compuesto por 67 uni-

Por imbécil que sea el autor, siempre encuentra un lector que se le parece.

SAN JERÓNIMO

nombre de esta Judicatura, debiéndose acompañar a su postura el 10% de su oferta, conforme a la Ley. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.
 Dr. Luis Ron Villavicencio Secretario (E) AC/85680/rq

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE Se hace conocer al público en general, para los fines de ley consiguientes que por disposición del señor Juez Noveno de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa No. 2004-0375-JCT., el día que contaremos viernes tres de agosto (3) de agosto del año dos mil doce (2012), desde las trece hasta las diecisiete horas, en la Secretaría de este Despacho, se efectuará el remate del bien inmueble, cuyas características a continuación se detallan:
 1- UBICACION GEOGRÁFICA El inmueble está ubicado en la calle Luis Larenas E16-411, anterior 2025, barrio las Orquídeas, Urbanización San José de Monjas parroquia San Blas, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 2- LINDEROS Y SUPERFICIE TOTAL DEL INMUEBLE INSPECCIONADO:
 NORTE: Con terreno Municipal, en una extensión de 10,00 m.
 SUR: Con calle cinco guión uno, en una extensión de 10,00 m.
 ESTE: Con terreno Municipal, en una extensión de 25,00 m; y, OESTE: Con lote N: 2024, en una extensión de 2475 m.
 La superficie total del inmueble

calle asfaltada, con aceras y bordillos pavimentados e iluminados la vía.
 5- EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN: La edificación antes descrita tiene 20 años de construcción.
 6- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Para determinar el avalúo actual del terreno, de acuerdo al procedimiento que para el efecto recomiendan las siguientes fuentes de consulta:
 a- Gómez González Gabriel, "Sepa cuanto vale su propiedad".

b.- Pitaluisa Zúñiga Marco, "Legislación catastral predial ecuatoriana" y
 c.- Naciones Unidas, "Manual de administración del impuesto sobre bienes raíces".
 PARÁMETROS PARA EL AVALÚO:
 a.- Precio actual del mercado de los terrenos más cercanos.
 b.- Localización crin respecto a la Ciudad.
 Publiquese el extracto en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan esta ciudad de Quito en legal y debida forma; ríjense los carteles respectivos y dense cumplimiento a todas las formalidades legales.- Notifíquese.-
 Por tratarse del primer señalamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo practicado. A cada postura deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo y/o en cheque certificado a la orden de esta judi-

catara. Los bienes detallados se encuentran a cargo del señor Dr. Víctor Paucar, Depositario Judicial de este Distrito.- Quito, a 6 de junio del 2012.-
 DR. JULIO CESAR MUÑOZ MSC. SECRETARIO Hay firma y sello AC/85680/rq

Quito. De conformidad con el Art. 992 del Código de Procedimiento Civil vigente, dejando copia, razón y recibo en autos entreguese al peticionario o al señor doctor Patricio Villarruel Ramirez. Agréguese la documentación acompañada. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.- (J) Dra. Mónica Flor Pazmiño.- JUEZ.- Lo que comunico a usted para los y bodegas

17 Dic. 2011
 CAU
 DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CASA MOELLER MARTINEZ C.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUÍMICOS DEL PACÍFICO QP S.A.

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de la compañía QUÍMICOS DEL PACÍFICO QP S.A., a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, misma que ha de celebrarse en la ciudad de Quito, el 5 de julio del 2012 a las 11h00 en la oficina número 101 del Edificio Athos, ubicado en la Avenida República del Salvador 734 y Portugal, con el objeto de conocer y resolver sobre lo siguiente:

ÚNICO PUNTO: Remover del cargo al Gerente General de la compañía y designar al nuevo Gerente General.

Guayaquil, 19 de junio del 2012.

DORIS PATRICIA MEYER MUELLER PRESIDENTE QUÍMICOS DEL PACÍFICO QP S.A.

AVISO

Se NOTIFICA a los acreedores de la COMPAÑIA EGOLOBAL SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de este AVISO, presenten sus documentos que acrediten derecho, en la siguiente dirección: calle Luis Saá 14-20 y Sodiro, Edif. "Daniel Cadena", oficina 309, en el horario de 08h00 a 18h00.

Dr. Víctor Hugo Damián A. LIQUIDADOR

Se comunica al público que CASA MOELLER MARTINEZ C.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, prorrogó el plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de abril de 2012, Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.I.J.DJCPTE.Q.12.003005 de 15 de junio de 2012.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, referente al plazo de duración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: La duración de la compañía es de 50 años, contados a partir de la inscripción de la escritura de prórroga de plazo, en el Registro Mercantil."

Quito, 15 de junio de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO